DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 14359
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2019ER23376

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Enrique Linero Soto Juan Sebastián Guzmán Guzmán				**SOLICITANTE:** Claudia Rangel Rodríguez - Comunidad
CAT	15 y 11	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	27/01/2020	**HORA:**	9:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**P1:** Calle 53B # 19-08 **P2:** Carrera 20 # 53A-13 **P3:** Diagonal 54 # 19-50 **P4:** Diagonal 54 # 19-28 **P5:** Carrera 19 # 54-34 **P6:** Carrera 18 # 54-20 **P7:** Carrera 18 # 54-08 **P8:** Calle 53B #18-33	**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X_1: 100759.49, Y_1:105137.19 X_2: 100696.52, Y_2: 105128.72 X_3: 100766.77, Y_3: 105225.82 X_4: 100788.46, Y_4: 105211.14 X_5: 100833.71, Y_5: 105205.85 X_6: 100899.98, Y_6: 105156.90 X_7: 100896.81, Y_7: 105145.12 X_8: 100834.63, Y_8: 105094.85		
BARRIO CATASTRAL:	Banco Central	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			500m²		
UPZ:	100-Galerias	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			43		
LOCALIDAD:	13-Teusaquillo	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	35	**MENORES**	8
CHIP:	**P1:** AAA0228JEOM **P2:** AAA0085CARJ **P3:** AAA0085BCUZ **P4:** AAA0241WMBS **P5:** AAA0085AHKL **P6:** AAA0084ZRAF **P7:** AAA0084ZORJ **P8:** AAA0247ARJH	**PREDIOS EVALUADOS**			8		
AREA INSPECCIONADA:	6900m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-36700		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Actividad de la construcción / Daño en redes de acueducto o alcantarillado

6. ANTECEDENTES

El polígono evaluado se encuentra en el Sector Catastral Banco Central de la Localidad de Teusaquillo, y de acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados respectivamente por las resoluciones 1483 de 2019 y 1060 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación; el polígono evaluado no presenta categorización de amenaza por movimiento en masa ni por inundación por desbordamiento.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. |LOCALIZACIÓN

La zona donde se ubica el polígono inspeccionado se localiza entre las Calles 53B y 55 Bis, y entre las Carreras 18 y 20, en el Sector Catastral Banco Central de la Localidad de Teusaquillo. Los predios ubicados dentro del polígono evaluado se referencian como se indica en la imagen 1 y la tabla 1.

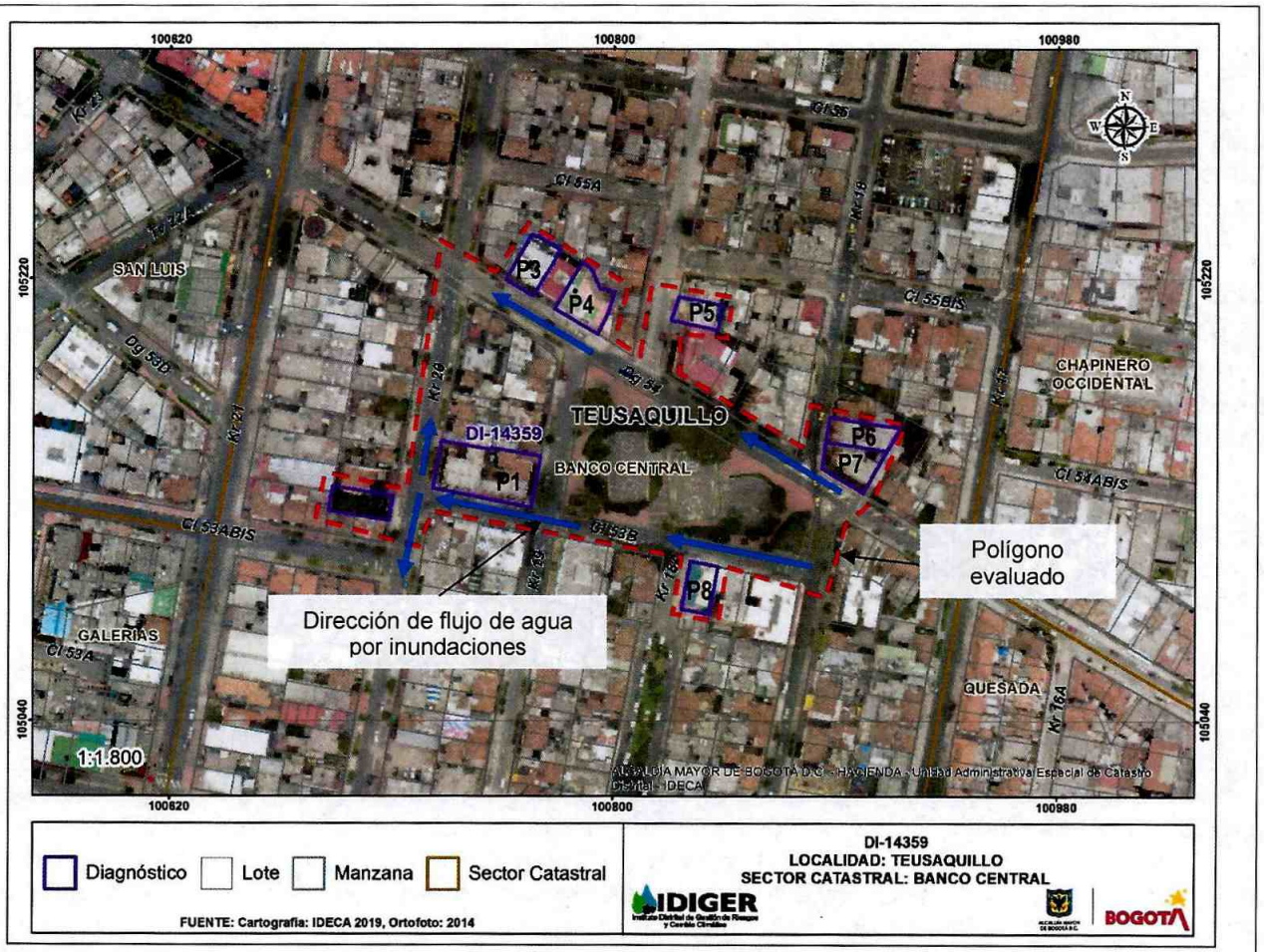


Imagen 1. Localización general de los predios evaluados en el Sector Catastral Banco Central de la Localidad de Teusaquillo.

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Calle 53B # 19-08	AAA0228JEOM
P2	Carrera 20 # 53A-13	AAA0085CARJ
P3	Diagonal 54 # 19-50	AAA0085BCUZ
P4	Diagonal 54 # 19-28	AAA0241WMBS
P5	Carrera 19 # 54-34	AAA0085AHKL
P6	Carrera 18 # 54-20	AAA0084ZRAF
P7	Carrera 18 # 54-08	AAA0084ZORJ
P8	Calle 53B #18-33	AAA0247ARJH

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

El día 27 de enero de 2020, Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localiza el polígono evaluado (ver imagen 1), en el Sector Catastral Banco Central de la Localidad de Teusaquillo, encontrando una zona de terreno plano, donde se ubican edificaciones de dos (2) a siete (7) niveles, consolidada urbanísticamente y con vías de acceso vehicular pavimentadas (ver fotografías 1 y 2).

La señora Claudia Rangel Rodríguez, quien es propietaria del predio P1 manifiesta que, al presentarse fuertes lluvias en la zona se han presentado inundaciones en los predios y calles del Sector Catastral Banco Central, esto debido a que la red de alcantarillado que conduce las aguas lluvias y las aguas residuales colapsa y no es posible evacuar el agua de alguna otra manera. El agua, según indica la señora Claudia Rodríguez, baja por las Calle 53B y Diagonal 54, desde la Carrera 17 hasta la Carrera 20, donde el agua se empoza en el predio P2, en el que se emplaza un parqueadero público, para posteriormente continuar su recorrió hacia la zona sur y norte del sector (ver fotografía 3). Asimismo, se manifiesta que las inundaciones representan problemas de salubridad y que en ocasiones se han detectado la presencia de roedores en el lugar. Por otra parte, se comunica que, en el mes de enero personal de la Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), realizó visita al sector, donde se efectuó mantenimiento general a la red.

Al continuar con la visita al polígono evaluado, se observa que algunos de los sistemas de drenaje de aguas lluvias en el sector se encuentran en mal estado (ver fotografía 4), y en algunos casos a pesar del mantenimiento realizado por la EAAB, el paso del agua hacia la red de alcantarillado se encuentra obstruido (ver fotografía 5).

En el predio P1 se emplazan viviendas de dos (2) niveles construidas bajo un posible sistema estructural de pórticos en concreto reforzado y losa de entrepiso en el mismo material. Al ingresar a la vivienda, se evidencia el nivel del agua ha llegado hasta aproximadamente 6cm altura cuando se presentan fuertes lluvias en el sector (ver fotografía 6). Reporta la señora Claudia Rodríguez que la última vez que se evidenciaron inundaciones fue el pasado 12 de noviembre de 2019, luego de que se presentaran fuertes precipitaciones. Por otro lado, se ingresa a los sótanos de los predios P3, P5, P7 y P8, en donde se emplazan edificaciones de siete (7) niveles construidas bajo un sistema estructural de pórticos en concreto reforzado. En la inspección se observan marcas en los muros de contención de los sótanos que pone en evidencia hasta qué nivel el agua ha llegado por las inundaciones en la zona (ver fotografías 7, 8, 9 y 10). Se manifiesta que, debido a la inundación del sótano del predio P3, los vehículos que se encontraban en el sitio sufrieron pérdida total.

Por último, se ingresa a los predios P4 y P6, en donde se emplazan edificaciones de siete (7) niveles construidas bajo un sistema estructural de pórticos en concreto reforzado, en donde Manifiesta la comunidad que, al inundarse la zona, el agua se filtra por los ductos de cableado eléctrico, llegando hasta los sótanos de los predios (ver fotografías 11 y 12). Cabe resaltar que, en el predio P8 también se presentan filtraciones de este tipo (ver fotografía 13).

9. POSIBLES CAUSAS

Es posible que las afectaciones identificadas en los predios analizados en el polígono evaluado, se encuentren asociadas con deficiencia en la red de alcantarillado en el Sector Catastral Banco Central.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotografías 1 y 2. Edificaciones emplazadas en el polígono evaluado



Fotografía 3. Parqueadero ubicado en el predio P2



Fotografía 4. Daños en el sistema de drenaje de la red de alcantarillado



Fotografía 5. Obstrucciones en los sistemas de drenaje de la red de alcantarillado



Fotografía 6. Nivel del agua de aproximadamente 6cm de altura en el predio P1

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 7. Nivel del agua de aproximadamente 1.7m de altura en el predio P3



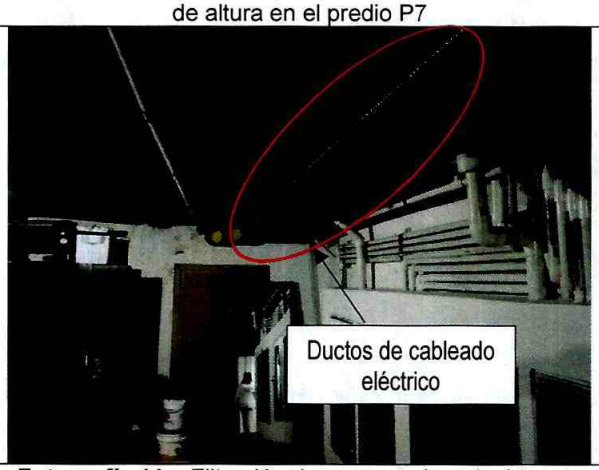
Fotografía 8. Nivel del agua de aproximadamente 50cm de altura en el predio P5



Fotografía 9. Nivel del agua de aproximadamente 30cm de altura en el predio P7



Fotografía 10. Nivel del agua de aproximadamente 30cm de altura en el predio P8



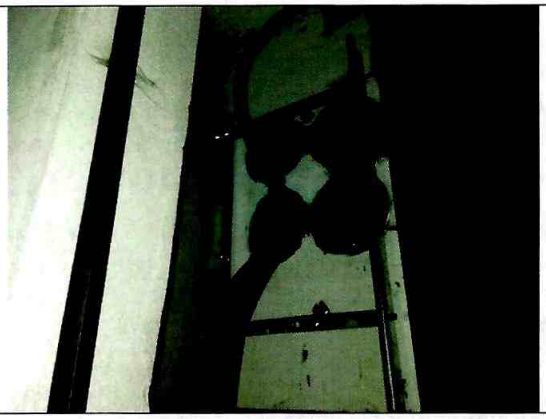
Fotografía 11. Filtración de agua por inundaciones a través de ductos de cableado eléctrico del predio P4



Fotografía 12. Filtración de agua por inundaciones a través de ductos de cableado eléctrico del predio P6

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 13. Filtración de agua por inundaciones a través de ductos de cableado eléctrico del predio P8

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Calle 53B # 19-08	Claudia Rangel Rodríguez	Casa	Residencial	2	Leves
P3	Diagonal 54 # 19-50	-	Edificación	Residencial	7	Leves
P5	Carrera 19 # 54-34	-	Edificación	Residencial	7	Leves
P7	Carrera 18 # 54-08	-	Edificación	Residencial	7	Leves
P8	Calle 53B #18-33	-	Edificación	Residencial	7	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	**NO**		**¿CUAL?**	Sistema de drenaje de la red de alcantarillado del Sector Catastral Banco Central

12. RIESGOS ASOCIADOS

Aumento de los daños observados en los predios P1, P3, P5, P7 y P8, y la posible manifestación de daños en otros puntos en los que no se encontraron afectaciones en el momento de la inspección visual, debido a problemas en la red de alcantarillado del Sector Catastral Banco Central.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de los inmuebles localizados en el polígono evaluado, comprendido entre la Calle 53B y Diagonal 54, y las Carreras 18 y 20, Sector Catastral Banco Central de la Localidad de Teusaquillo. La inspección se realiza el día 27 de enero de 2020.
- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de esta. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad del Predio P1, del Sector Catastral Banco Central de la Localidad de Teusaquillo, no se encuentra comprometido en la actualidad ante cargas normales de servicio por las condiciones identificadas. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).
- La estabilidad estructural, y funcionalidad del Predio P3, P4, P5, P6, P7 y P8 del Sector Catastral Banco Central de la Localidad de Teusaquillo, no se encuentra comprometido en la actualidad ante cargas normales de servicio por las condiciones identificadas. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de las edificaciones emplazadas en los predios P1, P2, P3, P4, P5, P6, P7 y P8, en el Sector Catastral Banco Central de la Localidad de Teusaquillo, desarrollar las acciones pertinentes para el mantenimiento de los elementos estructurales y no estructurales afectados por las inundaciones que se presentan en la zona evaluada, mediante el acompañamiento de personal idóneo.
- A la Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), implementar las acciones necesarias para garantizar el buen funcionamiento de la red de alcantarillado en el Sector Catastral Banco Central, esto debido a los problemas de inundación que se han observado en la zona evaluada luego de que ocurran fuertes precipitaciones de agua.
- Dado que no es competencia del IDIGER el manejo de residuos o presencia de plagas que puedan provocar los mismos. Se le solicita a la Secretaria Distrital de Salud desde su competencia atender el requerimiento del solicitante relacionado con la presencia de roedores en el Sector Catastral Banco Central, producto de las inundaciones presentadas.
- A la Alcaldía Local de Teusaquillo, desde su competencia implementar las acciones de seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, esto con el fin de garantizar la integridad física de los habitantes, vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Enrique Linero Soto Ing Civil Especialista en Estructuras 08202-81547 ATL.
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071